Asunción, Mayo 19 de 1898

Habiendo cesado en su empleo el Escribiente del Ministerio de Hacienda Sr Felipe D. Ramírez

El Presidente de la Republica

Decreta:

Artº 1º — Nómbrase al Sr Herminio Saguier Escribiente del Ministerio de Hacienda.

Artº 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Eguiguren

Luis Celestino Pico